

COMITÉ DE NACIONES UNIDAS SOBRE
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIÁLOGO CONSTRUCTIVO CON EL ESTADO DE CHILE
Intervención inicial Ministra María Jesús Wulf Le May

Ministra de Desarrollo Social y Familia, jefa de delegación nacional

Honorables señora presidenta, señoras y señores expertos, muy buenos días.

Quisiera comenzar describiendo un día. No es el mío ni el de esta delegación: es el de un joven chileno con discapacidad que esta mañana salió de su casa como cualquier otro día. Pudo ir a la universidad, o a encontrarse con sus amigos, o a resolver un trámite cualquiera. El motivo da lo mismo. Probablemente salió confiando en algo muy simple, que el transporte público de su ciudad también estaba pensado para él. Y quizás, al llegar a la estación, el ascensor no funcionaba.

Para la mayoría de los pasajeros eso significaría buscar la escalera y perder dos minutos. Pero para él sería más complejo, pedir que lo bajen de su ayuda técnica, aceptar que varias personas lo tomen en brazos delante de todos, o dar media vuelta y volver a su casa.

Un ascensor detenido. Eso basta para que la accesibilidad deje de ser un concepto y se convierta en el límite del día de una persona. Cuando ese ascensor funciona, ese joven decide por sí mismo dónde estar y a qué hora llegar. Ahí está toda la diferencia, y ahí está también la igualdad de condiciones de la que habla la Convención.

Cuando este Comité nos pregunte por el cumplimiento de este tratado, ese joven es parte de la respuesta. Mientras una persona con discapacidad en Chile no pueda salir de su casa y moverse por su ciudad de manera autónoma, a nuestro país le queda trabajo por hacer.

En nombre del Estado de Chile, y como jefa de la delegación nacional, quisiera saludar afectuosamente a cada uno de los expertos independientes que integran el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, agradeciéndoles desde ya por estas dos jornadas de diálogo constructivo que se inician hoy y en las que esperamos poder dar cuenta, de manera clara, concisa y transparente, acerca de los avances de Chile en el cumplimiento e implementación de la Convención, pero también de las brechas y barreras que aún persisten para la inclusión, así como de los desafíos que todavía tenemos por delante para que cada persona con discapacidad en Chile

pueda vivir conforme a su dignidad, con autonomía real y con el apoyo de su familia y de su comunidad.

Igualmente, quisiera saludar y agradecer a todas las autoridades y funcionarios que integran la delegación nacional, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Defensoría de la Niñez, a la sociedad civil y, por supuesto también, a todas las personas que hacen posible el desarrollo de instancias como éstas.

Me enorgullece poder compartir con el Comité que, durante estas dos jornadas, el Estado de Chile estará representado por una delegación del más alto nivel, compuesta por altos representantes de los tres poderes del Estado, lo que refleja la relevancia y trascendencia que la temática de inclusión tiene para el Estado de Chile. Conforme a ello, tengo el honor de saludar y presentarles al Representante Permanente ante Naciones Unidas, Embajador Luis Plaza, la Honorable Senadora Paulina Núñez Urrutia, quien, en su calidad de Presidenta del Senado, dará también unas palabras iniciales. Igualmente, en representación del Poder Legislativo, la acompañan la Honorable Senadora Ximena Órdenes Neira, y el Honorable Senador Sebastián Keitel Bianchi, quien preside la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad. Por su parte, en representación del Poder Judicial, saludo y presento al Señor Gonzalo Ruz Lártiga, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el máximo tribunal de nuestro país, quien también participará en esta intervención inicial.

Con respecto al Poder Ejecutivo, además de tener el honor de encabezar esta delegación en mi calidad de Ministra de Desarrollo Social y Familia, me encuentro acompañada por otros dos Secretarios de Estado, el Sr. Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, y el Sr. Tomás Rau Binder, Ministro del Trabajo y Previsión Social. A ellos se suma la Subsecretaria de Salud Pública, doctora Alejandra Pizarro Ibáñez, así como funcionarios de diversas reparticiones públicas, con quienes, en nuestro quehacer cotidiano, abordamos temáticas especialmente sensibles para las personas con discapacidad, como la vida independiente, toma de decisiones, accesibilidad, integridad personal, inclusión laboral, inclusión educativa, acceso a la justicia, nivel de vida adecuado, entre otras.

Habiendo ya presentado a la delegación nacional, quisiera continuar señalando que, durante el presente año 2026, los Estados Partes de la Convención conmemoramos dos décadas de este tratado internacional de derechos humanos que consolidó un cambio de paradigma en la comprensión y en el abordaje de la discapacidad. Este aniversario, así como el presente diálogo constructivo, representan hitos clave para evaluar los avances en inclusión y accesibilidad, identificar problemáticas pendientes y fortalecer su aplicación frente a los desafíos que hoy enfrentamos: la pobreza, que en Chile golpea con mucha más fuerza a las personas con discapacidad y a sus familias; el

envejecimiento acelerado de nuestra población; y una transformación tecnológica que puede abrir puertas o levantar barreras nuevas.

Permítanme detenerme en el primero de esos desafíos, porque es el que ordena una de las prioridades del Gobierno que integro. En Chile, pobreza y discapacidad tienen una fuerte correlación. Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen 2024, la pobreza multidimensional alcanza al 27,4% de las personas con discapacidad, mientras en el total de la población llega al 17,2%. Diez puntos de diferencia. Esa brecha no la explica la condición de la persona. La explica un entorno que no fue diseñado contando con ella: escuelas que no tienen los apoyos, empleos que no llegan, hogares donde alguien tuvo que dejar de trabajar para cuidar.

Por eso, sabemos que las personas con discapacidad son más vulnerables y susceptibles de caer en la pobreza. Y cuando hablamos de pobreza, hablamos de dignidad, entendida de manera muy concreta: la posibilidad de estudiar, de trabajar, de formar una familia y de decidir sobre la propia vida.

Volviendo al marco normativo, cabe recordar que Chile ratificó la Convención en el año 2008 y, como parte del proceso de adecuación de su ordenamiento jurídico interno, en el año 2010 publicó el primer cuerpo normativo basado en el modelo biopsicosocial y en el enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, lo que implicó, entre otras cuestiones, que el Estado asumiera compromisos concretos para asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. Asimismo, esta normativa creó una nueva institucionalidad en materia de discapacidad, dando origen al Servicio Nacional de la Discapacidad – SENADIS – el cual tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad, quienes, en nuestro país, representan un 17% de la población de 2 años y más, lo que corresponde a más de 3 millones 200 mil personas.

El presente diálogo constructivo es muy relevante para nosotros, considerando que además coincide con la conmemoración de los 20 años de la convención .

A partir de lo anterior, quisiera contarles que, en el mes de marzo del presente año, asumió el gobierno del presidente José Antonio Kast, el cual, bajo el marco del Plan Chile para Todos, define como eje prioritario de la agenda política y social la construcción de una sociedad más inclusiva y accesible. En consonancia con ello, el pasado mes de julio, se reactivó el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia para materias de discapacidad, siendo encabezado por el propio Presidente de la República, en conjunto con esta jefa de delegación. El objetivo de la instancia, que debe

reunirse a lo menos 2 veces al año, es fortalecer la coordinación entre los distintos organismos del Estado en este ámbito, así como abordar los principales desafíos de la agenda nacional de inclusión, con énfasis en el desarrollo de políticas públicas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo presente todos estos importantes hitos, me permito señalar que, en este diálogo constructivo, abordaremos los informes periódicos presentados por Chile en el mes de diciembre del año 2022 y en cuya elaboración participaron más de 40 reparticiones públicas en un ejercicio concreto de transversalización de la variable discapacidad en las leyes, políticas públicas y otras iniciativas estatales. Este ejercicio también ha sido replicado con motivo de la preparación de esta instancia de reporte, a fin de poder compartir con el Comité información actualizada acerca de los principales avances, dificultades y desafíos existentes en materia de inclusión y derechos de las personas con discapacidad. Cabe resaltar igualmente que, para preparar dicho informe y este diálogo, hemos contado con la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones, entre otros representantes de la sociedad civil, cuyo trabajo es fundamental para avanzar en inclusión e identificar las brechas y desafíos que aún persisten.

Los informes combinados abarcan el período comprendido entre el año 2016 y el mes de julio de 2022. En ellos se destacan avances legislativos, de política pública y hechos relevantes que impactaron el ejercicio de derechos de la ciudadanía en general, y de las personas con discapacidad en particular. Así, a nivel legislativo, se destaca la publicación de diversas leyes en ámbitos, tales como inclusión laboral, educación, salud, lengua de señas chilena, sistemas de comunicación aumentativa o alternativa, autismo, apoyos y cuidados, y la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia.

En el ámbito de las políticas públicas, destacan los esfuerzos por transversalizar la variable discapacidad dentro del actuar de todos los Poderes del Estado, especialmente, en salud, educación, trabajo, emergencias y desastres, vivienda, seguridad pública, acceso a la justicia y deporte. Asimismo, son relevantes las acciones impulsadas para avanzar hacia un proceso de calificación y certificación de la discapacidad que incorpore el enfoque de derechos humanos y contemple mejoras en su aplicación, así como los avances en salud mental con la publicación, en el año 2021, de la ley Nº21.331 y el reconocimiento a nivel normativo del derecho de toda persona a otorgar o denegar su voluntad para someterse a cualquier procedimiento o tratamiento vinculado a su atención de salud. En este mismo contexto, desde 2021, se prohíbe expresamente la esterilización forzosa de niños, niñas y adolescentes, destacando igualmente las acciones para minimizar los efectos negativos de la pandemia y de emergencias en general en las personas con discapacidad, velando en todo momento

por la accesibilidad de la información, garantizando el acceso ininterrumpido a servicios de apoyo, a la salud y a la educación.

Sin perjuicio de los avances, hemos constatado importantes desafíos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Es imperioso continuar reforzando el trabajo intersectorial, para que las políticas, planes y programas consideren a las personas con discapacidad en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez, y también a las familias que las acompañan. Asimismo, se identificaron desafíos en registros públicos, ya que éstos no siempre consideran la discapacidad como antecedente a consultar, lo que impide contar con información cuantitativa más precisa respecto al impacto de ciertos fenómenos y de políticas públicas u otras iniciativas.

Además quisiera destacar algo que la propia Convención dejó escrito y que en Chile hemos puesto al centro de nuestra la política social. En su preámbulo, los Estados Partes se declararon convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias. Chile suscribe esa afirmación sin matices. Detrás de la mayoría de las personas con discapacidad en nuestro país hay una familia sosteniendo y muchas veces cuando esa familia se agota, se enferma o se rompe, la persona queda sola.

Esa carga tiene un rostro reconocible. Según la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, el 71,9% de quienes realizan labores de cuidado en el hogar en Chile son mujeres; cuando se trata del cuidado de una persona mayor con dependencia, la cifra supera el 85%. El preámbulo de la Convención advierte que las mujeres y las niñas con discapacidad están expuestas a un riesgo mayor de violencia, abandono y trato negligente, dentro y fuera del hogar. Chile reconoce ante este Comité que ese riesgo alcanza también a quienes cuidan y hemos comenzado a hacernos cargo con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Estamos en el inicio de ese camino.

La Convención recuerda además las obligaciones que asumimos respecto de los niños y niñas con discapacidad en la Convención sobre los Derechos del Niño. En Chile esa obligación se cruza además con la pobreza. Casi 600 mil niños, niñas y adolescentes viven con alguna discapacidad, y cuando a esa condición se suma la pobreza del hogar el resultado es una trayectoria marcada muy temprano: con un diagnóstico tardío, terapias interrumpidas, deserción escolar, y después una adultez sin herramientas para sostener un proyecto propio. Llegar tarde a un niño cuesta el doble, por eso la detección temprana y el acompañamiento a la familia son hoy el centro de nuestra política.

Al otro extremo de la vida ocurre algo que este Comité conoce y que Chile está incorporando a su política pública. Nuestro país envejece rápido. Cerca de cuatro

Ginebra, 18 de agosto de 2026

millones de personas superan los sesenta años y ahí se concentra un porcentaje importante de personas con discapacidad chilenas. Después de los ochenta años, casi una de cada cinco personas presenta dependencia severa; después de los noventa, más de la mitad. Esto obliga a leer la Convención con otros ojos. Para la mayoría de las personas, la discapacidad llega con los años. Un país que diseña pensando en las personas mayores con dependencia está diseñando para sí mismo.

Igualmente, quisiera hacer presente que las propias personas con discapacidad y sus organizaciones nos han relevado que uno de los principales desafíos en Chile no es la ausencia de normas, sino la distancia existente entre los derechos consagrados y su cumplimiento efectivo. Ello nos obliga a reforzar las políticas sociales a lo largo de toda la vida, con respuestas coordinadas entre servicios y centradas en la familia. La prueba de que una política funciona no está solamente en el decreto que la crea, ni en que el acceso sea simple, oportuno y no discriminatorio sobre el papel. Está en si quien la necesita resuelve su problema sin recorrer cinco oficinas.

Por último, quiero terminar por donde comencé.

El Estado de Chile no viene a este Comité solamente a exhibir un balance. Viene con optimismo, con avances, con datos concretos, pero también con autocrítica y dispuestos a mejorar.

Pero la medida real de nuestro trabajo no está en los informes. Está en algo más simple. En que un joven con discapacidad sepa que hay puertas abiertas para que busque su primer empleo y el transporte público no será una barrera que le impida lograr sus objetivos. En que una persona con dependencia no tenga que elegir entre su dignidad y su cuidado.

Esa es la vara con la que quiero que se nos mida. Agradecemos a este Comité la exigencia, porque nos ayuda a cumplir con quienes no pueden seguir esperando.

Muchas gracias.

María Jesus Wulf Le May
Ministra de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile